

INFORMACIÓN DE PRENSA



COMUNICADO N° 15

COMUNICADO DE PRENSA C.D.A. MESA DIRECTIVA DE LA C.D.A.

Caso Franco Vivian:

La **Mesa Directiva de la Comisión Deportiva Automovilística del ACA**, ha tomado conocimiento del informe elevado por la **Subcomisión de Penalidades de la CDA**, en referencia a las manifestaciones efectuadas parte del Piloto, **Franco Vivian**, durante las semanas posteriores a la competencia desarrollada por la categoría **Top Race** el pasado 10 de Julio en el Circuito de la Ciudad de Albardón, San Juan.

En virtud del informe anteriormente citado, esta Mesa Directiva sostiene que la conducta, esto es por las manifestaciones, términos y quejas públicas realizadas por el piloto, que han atentado contra actividad de fiscalización y organización deportiva, en la medida que se ve afectado el principio de autoridad que, necesariamente, debe mantenerse sano. **Es por ello que se aplica al Sr. Vivian una multa de \$ 50.000.-** que deberá ser pagada, esto debe ser cumplida, antes de su próxima participación, en una prueba de cualquier categoría y fiscalizada por cualquier entidad fiscalizadora. Asimismo, se recuerda a los pilotos y licenciados que el R.D.A. establece la posibilidad de agravamiento de sanciones en caso de reiteración de faltas, actitudes y hechos antideportivos.

Campeonato Argentino de Karting:

Se confirma la clasificación de la categoría **Senior MY10**, la cual había quedado en suspenso por técnica.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2022

Av. del Libertador 1850 (C1425AAR),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

www.aca.org.ar

Tel: +54 (11) 4808-4242
Email: prensa@aca.org.ar